CONVENIO DE COEJECUCIÓN

CONVENIO PARA COEJECUCIÓN DE PROYECTO "ATACAMA TALENTO EMPRENDEDOR 2023- 2026"

CORPORACION PARA EL DESARROLLO DE LA REGION DE ATACAMA

8

CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DEL SECTOR RURAL

En Copiapó, a 7 de Diciembre de 2023, entre la CORPORACION PARA EL DESARROLLO DE LA REGION DE ATACAMA o en adelante CORPROA, RUT Nº 71.778.500-2, representada por ANDRES RUBILAR CASTELLON, cédula de identidad nacional Nº 12.617.784-4, domiciliados en Atacama Nº 840, comuna de Copiapó, Región de Atacama, en adelante el BENEFICIARIO, por una parte; y por la otra, CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DEL SECTOR RURAL o en adelante CODESSER, RUT Nº 70.265.000-3 representada por PATRICIO HERRERA GONZALEZ cédula de identidad nacional Nº 12.570.206-6, domiciliado en Balmaceda 391 oficina 217, La Serena, Región de Coquimbo, en adelante COEJECUTOR, se ha acordado lo siguiente:

PRIMERO: Antecedentes del Presente Convenio

A. Que el BENEFICIARIO ha adjudicado para su ejecución el Proyecto denominado ATACAMA TALENTO EMPRENDEDOR 2023- 2026, CÓDIGO 23POT-SA-248168 al concurso/a la línea de financiamiento Potencia Asociativo de CORFO.

- **B.** Que la planificación de las actividades comprendidas en el Proyecto antes citado considera que la realización de parte de ellas será en conjunto con el COEJECUTOR durante sus 36 meses de duración.
- **C.** Las partes declaran aceptar y conocer las Bases del concurso/ de la línea de financiamiento **Potencia Asociativo**, las que se adjuntan al presente convenio. Asimismo, las partes declaran aceptar y conocer las definiciones correspondientes a sus respectivas calidades de participación en el Proyecto señalado.

SEGUNDO: Objeto del Convenio y Aceptación

Por el presente instrumento, el COEJECUTOR manifiesta su interés en el desarrollo del Proyecto individualizado anteriormente y compromete su colaboración en la

ejecución del mismo en los términos definidos en el referido Proyecto, el cual se adjunta a este convenio, correspondiéndole al COEJECUTOR entregar oportunamente al BENEFICIARIO los informes y rendición de cuentas detallados en cada etapa. Por su parte, el BENEFICIARIO acepta dicha colaboración, la que se conviene en los términos señalados en las cláusulas siguientes.

TERCERO: Actividades del Coejecutor

El COEJECUTOR se compromete a desarrollar las actividades que le competen en el Proyecto referido, a cuyo efecto dedicará personal idóneo necesario, y realizará todas las actividades y estudios que dicho Proyecto requiera. Sin perjuicio de lo dispuesto en el Proyecto, el COEJECUTOR se obliga a realizar las siguientes actividades por etapa:

AÑO	ACTIVIDAD	COMPROMISO COEJECUTOR	RESULTADO		
	1.1 Conformación equipo del proyecto	Apoyo en la selección del equipo ejecutor que operará el proyecto en su primer año.	1 equipo ejecutor de 4 integrantes conformado y en condiciones de operar.		
	1.2 Diseño y adecuación espacio Copiapó	Apoyo en la definición de espacios y asesoría en la forma de operación del mismo.	1 diseño de espacio para la nueva unidad de emprendimiento de CORPROA		
	1.3 Evento de Lanzamiento de Programa	Apoyo en la organización de la actividad y en el formato de la misma.	1 evento diseñado y ejecutado con al menos 50 participantes registrados.		
	1.4 Convocatoria 1 de Emprendimientos (batch 1 Año 1)	Apoyo en el diseño de la convocatoria y en la capacitación del equipo de trabajo.	1 academia de pre incubación de negocios diseñada, lanzada, con selección de 30 participantes y ejecutada en la ciudad de Copiapó, con participación del coejecutor en la relatoría de al menos 2 módulos y con asignación de cartera al equipo ejecutor.		
	1.5 Selección de Participantes batch 1	Apoyo en la selección de participantes que postulan a la convocatoria 1.			
AÑO 1	1.6 Academia Preincuba Atacama 1	Apoyo en la relatoría de contenidos y en la selección de relatores.			
	1.7 Gestión de Portafolio y Acompañamiento Estratégico batch 1	Apoyo en el seguimiento de proyectos que se preincuban en el batch 1.			
	1.8 Mentoría de Negocios Individuales batch 1	Apoyo en la conexión de postulantes a mentorías con mentores de la red de mentores Norte.	Match de 15 mentorías entre emprendedores del programa y mentores de la red de mentores Norte.		
	1.9 Vinculación con el Ecosistema de Emprendimiento Regional batch 1	Apoyo en la identificación y selección de actores claves con los cuales se vinculará el programa.	Apoyo en el diseño de 1 actividad masiva de 100 asistentes y nexo entre 15 emprendedores y servicios ecosistémicos.		
	Asistencia para el Acceso a Financiamiento batch 1	Apoyo en la definición de pertinencia de líneas de financiamiento con los proyectos que se trabajen en el batch 1.	Al menos 10 emprendimientos con proyectos formulados a nivel de perfil.		

	Convocatoria 2 de Emprendimientos (batch 2 Año 1)	Apoyo en el diseño de la convocatoria y en la capacitación del equipo de trabajo.	1 academia de pre incubación de negocios diseñada, lanzada, con selección de 30
	Selección de Participantes batch 2	Apoyo en la selección de participantes que postulan a la convocatoria 2.	participantes y ejecutada en la ciudad de Copiapó, con participación del coejecutor en
	Academia Preincuba Atacama 2	Apoyo en la relatoría de contenidos y en la selección de relatores.	la relatoría de al menos 2 módulos y con asignación de cartera al equipo ejecutor.
	Gestión de Portafolio y Acompañamiento Estratégico batch 2	Apoyo en el seguimiento de proyectos que se preincuban en el batch 2.	
	Mentoría de Negocios Individuales batch 2	Apoyo en la conexión de postulantes a mentorías con mentores de la red de mentores Norte.	Match de 15 mentorías entre emprendedores del programa y mentores de la red de mentores Norte.
	Vinculación con el Ecosistema de Emprendimiento Regional batch 2	Apoyo en la identificación y selección de actores claves con los cuales se vinculará el programa.	Apoyo en el diseño de 1 actividad masiva de 100 asistentes y nexo entre 15 emprendedores y servicios ecosistémicos.
	Asistencia para el Acceso a Financiamiento batch 2	Apoyo en la definición de pertinencia de líneas de financiamiento con los proyectos que se trabajen en el batch 2.	Al menos 10 emprendimientos con proyectos formulados a nivel de perfil.
AÑO 2	Diseño y adecuación espacio Vallenar	Apoyo en el diseño y definición del espacio de atención a emprendedores en la comuna de Vallenar	1 espacio operativo, con equipo instalado y atendiendo emprendedores
	Convocatoria 3 de Emprendimientos (batch 1 Año 2)	Apoyo en el diseño de la convocatoria y en la capacitación del equipo de trabajo.	1 academia de pre incubación de negocios diseñada, lanzada, con selección de 30
	Selección de Participantes batch 1 Año 2	Apoyo en la selección de participantes que postulan a la convocatoria 1 año 2.	participantes y ejecutada en la ciudad de Copiapó, con participación del coejecutor en
	Academia Preincuba Atacama 1	Apoyo en la relatoría de contenidos y en la selección de relatores.	la relatoría de al menos 2 módulos y con asignación de cartera al equipo ejecutor.
	Gestión de Portafolio y Acompañamiento Estratégico batch 1	Apoyo en el seguimiento de proyectos que se preincuban en el batch 1 año 2.	
	Mentoría de Negocios Individuales batch 1	Apoyo en la conexión de postulantes a mentorías con mentores de la red de mentores Norte.	Match de 15 mentorías entre emprendedores del programa y mentores de la red de mentores Norte.
	Vinculación con el Ecosistema de Emprendimiento Regional batch 1	Apoyo en la identificación y selección de actores claves con los cuales se vinculará el programa.	Apoyo en el diseño de 1 actividad masiva de 100 asistentes y nexo entre 15 emprendedores y servicios ecosistémicos.
	Asistencia para el Acceso a Financiamiento batch 1	Apoyo en la definición de pertinencia de líneas de financiamiento con los proyectos	Al menos 10 emprendimientos con proyectos formulados a nivel de perfil.

T		Augheien en al bakeb 1 -8 -	
		que se trabajen en el batch 1 año 2.	(1990) (1990)
	Convocatoria 4 de Emprendimientos (batch 2 Año 2)	Apoyo en el diseño de la convocatoria y en la capacitación del equipo de trabajo.	1 academia de pre incubación de negocios diseñada, lanzada, con selección de 30
	Selección de Participantes batch 2	Apoyo en la selección de participantes que postulan a la convocatoria 2 año 2.	participantes y ejecutada en la ciudad de Copiapó, con participación del coejecutor en
	Academia Preincuba Atacama 2	Apoyo en la relatoría de contenidos y en la selección de relatores.	la relatoría de al menos 2 módulos y con asignación de cartera al equipo ejecutor.
	Gestión de Portafolio y Acompañamiento Estratégico batch 2	Apoyo en el seguimiento de proyectos que se preincuban en el batch 2 año 2.	, 20 A
	Mentoría de Negocios Individuales batch 2	Apoyo en la conexión de postulantes a mentorías con mentores de la red de mentores Norte.	Match de 15 mentorías entre emprendedores del programa y mentores de la red de mentores Norte.
	Vinculación con el Ecosistema de Emprendimiento Regional batch 1 y 2	Apoyo en la identificación y selección de actores claves con los cuales se vinculará el programa.	Apoyo en el diseño de 1 actividad masiva de 100 asistentes y nexo entre 15 emprendedores y servicios ecosistémicos.
	Asistencia para el Acceso a Financiamiento batch 2	Apoyo en la definición de pertinencia de líneas de financiamiento con los proyectos que se trabajen en el batch 2 año 2.	Al menos 10 emprendimientos con proyectos formulados a nivel de perfil.
	Convocatoria 5 de Emprendimientos (batch 1 Año 3)	Apoyo en el diseño de la convocatoria y en la capacitación del equipo de trabajo.	1 academia de pre incubación de negocios diseñada, lanzada, con selección de 30
	Selección de Participantes batch 1 Año 3	Apoyo en la selección de participantes que postulan a la convocatoria 1 año 3.	participantes y ejecutada en la ciudad de Copiapó, con participación del coejecutor en
	Academia Preincuba Atacama 1	Apoyo en la relatoría de contenidos y en la selección de relatores.	la relatoría de al menos 2 módulos y con asignación de cartera al equipo ejecutor.
AÑO 3	Gestión de Portafolio y Acompañamiento Estratégico batch 1	Apoyo en el seguimiento de proyectos que se preincuban en el batch 1 año 3.	
ANOS	Mentoría de Negocios Individuales batch 1	Apoyo en la conexión de postulantes a mentorías con mentores de la red de mentores Norte.	Match de 15 mentorías entre emprendedores del programa y mentores de la red de mentores Norte.
	Vinculación con el Ecosistema de Emprendimiento Regional batch 1	Apoyo en la identificación y selección de actores claves con los cuales se vinculará el programa.	Apoyo en el diseño de 1 actividad masiva de 100 asistentes y nexo entre 15 emprendedores y servicios ecosistémicos.
	Asistencia para el Acceso a Financiamiento batch 1	Apoyo en la definición de pertinencia de líneas de financiamiento con los proyectos	Al menos 10 emprendimientos con proyectos formulados a nivel de perfil.

	que se trabajen en el batch 1 año 3.	- 7098 - 70 - 10	
Convocatoria 6 de Emprendimientos (batch 2 Año 3)	Apoyo en el diseño de la convocatoria y en la capacitación del equipo de trabajo.	1 academia de pre incubación de negocios diseñada, lanzada, con selección de 30	
Selección de Participantes batch 2	Apoyo en la selección de participantes que postulan a la convocatoria 2 año 3.	participantes y ejecutada en la ciudad de Copiapó, con participación del coejecutor en	
Academia Preincuba Atacama 2	Apoyo en la relatoría de contenidos y en la selección de relatores.	la relatoría de al menos 2 módulos y con asignación de cartera al equipo ejecutor.	
Gestión de Portafolio y Acompañamiento Estratégico batch 2	Apoyo en el seguimiento de proyectos que se preincuban en el batch 2 año 3.		
Mentoría de Negocios Individuales batch 2	Apoyo en la conexión de postulantes a mentorías con mentores de la red de mentores Norte.	Match de 15 mentorías entre emprendedores del programa y mentores de la red de mentores Norte.	
Vinculación con el Ecosistema de Emprendimiento Regional batch 1 y 2	Apoyo en la identificación y selección de actores claves con los cuales se vinculará el programa.	Apoyo en el diseño de 1 actividad masiva de 100 asistentes y nexo entre 15 emprendedores y servicios ecosistémicos.	
Asistencia para el Acceso a Financiamiento batch 2	Apoyo en la definición de pertinencia de líneas de financiamiento con los proyectos que se trabajen en el batch 2 año 3.	Al menos 10 emprendimientos con proyectos formulados a nivel de perfil.	

CUARTO: Dirección del Proyecto

La Dirección del Proyecto recaerá en Andrés Rubilar Castellón, dependiente del BENEFICIARIO, quien supervisará la ejecución del Proyecto. El COEJECUTOR designa como su representante ante la Dirección del Proyecto a Patricio Herrera González.

QUINTO: Facultad de Control y Seguimiento de CORFO

Corfo mantendrá un permanente seguimiento y control de la ejecución del Proyecto mediante el análisis y evaluación de los informes de avances y final, visitas y otras actividades conducentes a los objetivos del Proyecto. Respecto a las actividades realizadas por el COEJECUTOR, esté último se obliga expresamente a dar al personal y a otros especialistas que acreditare CORFO, las facilidades necesarias para tomar conocimiento directo de los trabajos del Proyecto realizados por ellos. Para tales efectos CORFO podrá realizar revisiones, visitas inspectivas en terreno y requerir toda la información y antecedentes técnicos y financieros que estimen necesarios para verificar si el Proyecto se desarrolla en conformidad a lo estipulado en el respectivo Convenio de Subsidio; si las actividades y resultados descritos en

los informes de avance corresponden a la realidad y, para verificar si los aportes del COEJECUTOR corresponden en carácter, calidad y cantidad a lo comprometido.

SEXTO: Plazo de Ejecución del Proyecto y Duración del Presente Convenio El presente Convenio de Coejecución se hará exigible a contar de la fecha de inicio del Proyecto, el cual corresponde a la fecha de total tramitación de la Resolución de CORFO que apruebe el Convenio de Subsidio para la ejecución del Proyecto, y permanecerá vigente, a lo menos, durante todo el período de ejecución.

SÉPTIMO: Costo propuesto del Proyecto y aportes de las partes

El costo total del Proyecto que se postula es de \$ 448.340.000.- (cuatrocientos cuarenta y ocho millones trescientos cuarenta mil pesos).

El monto solicitado a CORFO es de \$299.520.000.- (doscientos noventa y nueve millones quinientos veinte mil pesos).

El BENEFICIARIO aportará la cantidad de \$148.820.000.- (ciento cuarenta y ocho millones ochocientos veinte mil pesos), consistente en aportes pecuniarios.

El COEJECUTOR no contempla aportes pecuniarios al proyecto.

OCTAVO: Transferencias al Coejecutor

Para la ejecución de las actividades que le corresponden en el Proyecto, el BENEFICIARIO se obliga a transferir al COEJECUTOR una suma de hasta \$24.780.000.- (diez millones de pesos) por periodo anual del proyecto, proveniente del subsidio otorgado por CORFO. Dicha transferencia se realizará contra la aprobación por parte del BENEFICIARIO de los Informes de Actividades Mensuales del COEJECUTOR con su correspondiente Rendición de Cuentas, de acuerdo al Cuadro de Transferencia al COEJECUTOR por Año de Actividad e Ítem.

	ÍTEM	AÑO 1	AÑO 2	AÑO3	Total (\$)
A.	Recursos Humanos	17.280.000	17.280.000	17.280.000	51.840.000
B.	Gastos de Operación	2.500.000	2.500.000	2.500.000	7.500.000
C.	Gastos de Inversión	-	-	-	
D.	Gastos de	5.000.000	5.000.000	5.000.000	15.000.000
	Administración				
	Total (\$)	24.780.000	24.780.000	24.780.000	74.340.000

Resultados	Recursos Humanos	Gastos Operación	Gastos de Administración	Total (\$)
Resultados Año 1: 1) Equipo instalado y operando; 2) 2 academias formativas ejecutadas; 3) 60 beneficiarios atendidos directamente; y 4) 10 perfiles de proyectos generados.	\$17.280.000	\$2.500.000	\$5.000.000	\$24.780.000
Resultados Año 2: 1) 2 academias formativas ejecutadas; 2) 60 beneficiarios atendidos directamente; y 3) 10 perfiles de proyectos generados.	\$17.280.000	\$2.500.000	\$5.000.000	\$24.780.000
Resultados Año 2: 1) 2 academias formativas ejecutadas; 2) 60 beneficiarios atendidos directamente; y 3) 10 perfiles de proyectos generados.	\$17.280.000	\$2.500.000	\$5.000.000	\$24.780.000
Total Ítem (\$)	\$51.840.000	\$7.500.000	\$15.000.000	\$74.340.000

Las cuentas presupuestarias antes señaladas, se entenderán en conformidad a las definiciones de las bases del instrumento individualizadas en la letra C. de la cláusula primera del presente convenio, y en relación a aquellas, el COEJECUTOR estará sujeto a los mismos términos que el BENEFICIARIO.

La transferencia de los recursos de parte del BENEFICIARIO al COEJECUTOR estará condicionada a que el Proyecto obtenga subsidio de CORFO. Asimismo, dicho monto estará condicionado al otorgado por CORFO y a las modificaciones que solicite y signifiquen una alteración del presupuesto.

El COEJECUTOR acepta expresamente las modificaciones que CORFO efectúe a las partidas antes señaladas.

En el evento de que CORFO decidiera poner término anticipado al referido Proyecto en forma unilateral, cualquiera sea la causa invocada, se entenderá extinguida la obligación del BENEFICIARIO de pagar cualquier saldo pendiente, salvo el valor del trabajo efectivamente realizado por el COEJECUTOR hasta la fecha de término del Proyecto, de acuerdo a los fondos disponibles y lo que indique CORFO, si ello ocurriera.

NOVENO: Aportes del Coejecutor

Por su parte el COEJECUTOR no contempla aportar recursos monetarios a la ejecución del proyecto.

DÉCIMO: Uso de Resultados

Sin perjuicio de lo anterior, la propiedad de la información generada por el Proyecto y los resultados del mismo, pertenecerán al BENEFICIARIO y COEJECUTOR.

Lo anteriormente expuesto no obstará el derecho del BENEFICIARIO a publicar informes, siempre que, a su juicio, tal publicación no afecte los propósitos establecidos en esta cláusula.

Por la colaboración prestada, el COEJECUTOR tendrá derecho a recibir información periódica acerca del avance, en las fechas previstas en el Plan de Trabajo, y acceso a la información contenida en el Informe Final y a los resultados del Proyecto.

UNDÉCIMO: Terminación Anticipada del Convenio de Coejecución

En el caso que el COEJECUTOR no cumpla con cualquiera de las obligaciones contraídas en este instrumento, en forma total o parcial, por cualquier causa que le sea imputable, el Convenio terminará de pleno derecho.

DUODÉCIMO: Condición Suspensiva del Convenio de Coejecución

La entrada en vigencia del presente Convenio se encuentra sujeta a que CORFO adjudique el Proyecto, a que apruebe la participación del COEJECUTOR en el mismo, en dicha calidad, y las actividades cuya ejecución se presentan a cargo del

COEJECUTOR, y a la total tramitación de la Resolución que apruebe el respectivo convenio de subsidio entre el Beneficiario y CORFO.

DÉCIMO TERCERO: Domicilio

Las partes fijan su domicilio en la ciudad y comuna de Santiago y acuerdan someterse a sus tribunales ordinarios de justicia en caso de discrepancias en el cumplimiento de este contrato.

La personería de don Andrés Rubilar Castellón, para representar al BENEFICIARIO consta en el Acta de la Sesión Ordinaria N°1-2019 del consejo Directivo de la Corporación, reducida a escritura pública con fecha 09 de octubre de 2019, ante Notario Público de Copiapó, Don Francisco Nehme Carpanetti, Repertorio N°2.530-2.019.

La personería de don **Patricio Herrera Gonzalez**, para representar al COEJECUTOR consta en Escritura Pública otorgada el día 27 de septiembre del año 2021, otorgada ante notario público suplente Raimundo Espinoza Wood de la 210 Notaria de Santiago a cargo de la Sra. Miryam Amigo Arancibia, repertorio Nro.12301, documento que no se inserta por ser conocido por las partes.

El presente contrato se firma en tres ejemplares de igual tenor, fecha y validez, quedando uno en poder de la beneficiaria, otro en poder del coejecutor y el tercero en poder de CORFO.

PATRICIO HERRERA GONZALEZ
Representante
CODESSER

ANDRÉS RUBILAR CASTELLIÓN Representante

CORPROA





NOMBRE: PATRICIO MANUEL HERRERA GONZÁLEZ

RUT: 12570206-6

Firmado electrónicamente el: 19-12-2023 13:38 ID Transacción:2B401678-F6962





CVE: 2B401678
Puede validar este documento en https://validador.firmaya.cl
WWW.bpo-advisors.net